

LA INTERVENCION

Por Alfredo Martín Morales.

Intervenir, en lenguaje de gobierno y de diplomacia, es dominar, si bien se domina de muchas maneras. Pero, se dirá ¿dominan a Cuba los Estados Unidos? Y la respuesta afirmativa, brota al punto de nuestra pluma.

¿Por qué, en el orden de los hechos y no en el del derecho, se constituye Cuba en república? Porque así lo determinó una ley del gobierno de Washington. ¿En virtud de cuál motivo escribió Cuba su código político? En virtud de un mandato del poder ejecutivo de los Estados Unidos puesto en conocimiento del pueblo cubano, para que le cumpliera en tiempo prefijado, por una orden del Gobernador Militar americano de la isla. ¿Quién definió la personalidad nacional de Cuba? El gobierno de los Estados Unidos imponiendo a nuestra Convención Constituyente las limitaciones que a la soberanía del Estado Cubano señala la famosa ley conocida con el nombre de Enmienda Platt. No somos, en verdad, esclavos de un amo, pero sí clientes de un patrono, ó, si se quiere, pupilos de un tutor.

Obvio es que no se nos erige en república absolutamente soberana; y que tamaño menoscabo en la libertad de nuestros movimientos nacionales delata la relatividad de nuestra autonomía. ¿Es ésto bien salvador ó mal irreparable? Temerosa es la pregunta y grave la respuesta, cualquiera que sea. No la daremos seguramen-

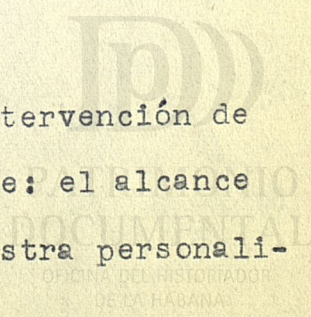
te, porque ello equivaldría a ensarzarnos en largas, hondas y hoy tal vez inoportunas razones. Acaso, desde estas mismas hospitalarias páginas que para quien traza las presentes líneas han sido poderoso instrumento de sus humildes ideas, acometamos la ardua empresa con mente glacial, entero corazón y recta conciencia.

Mas si nos apartamos ahora de aquella curiosa interrogación, porque no es bien que convirtamos quizás, contra la voluntad, en nefasto el día fasto que consagramos hoy como glorioso, sea-nos permitido considerar, desde el punto de vista de los hechos y soslayando cuanto podamos su interesante aspecto jurídico, el período de la intervención americana, breve ó dilatado, pues precisar este punto valdría tanto como rondar por los alrededores de la esfinge cuyo problema no hemos querido tantear siquiera.

Desde que John Quincy Adams (y aun desde un poco antes) decidió en el primer tercio del siglo recién fenecido que las armas colombianas no redimieran a Cuba del señorío de España, hasta que William Mac Kinley firmó en 20 de abril de 1898 la resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos, sobre todo la cláusula cuarta (1) de la misma, no han hecho los Estados Unidos otra cosa respecto de nuestro país, que intervenir en sus destinos. Para las personas que no consideran los hechos como tales sino cuando se cumplen, sin advertir siquiera que la noción, el concepto, la vida ó desarrollo del hecho, forma parte tan inseparable del mismo cual su ejecución en el tiempo y en el espacio, los antecedentes y las causas del hecho consumado constituyen sorpresas ó revelaciones inesperadas. Para

quienes de este modo ven y miran las cosas, la intervención mi-
litar de los Estados Unidos en Cuba es un suceso aislado, desa-
sido de todo precedente histórico en la existencia de aquel pue-
blo, insólito, ilógico, contrario a su constitución escrita; y,
en tal virtud, excepcional suceso. La vanidad de semejante creen-
cia pónese de resalto apenas se la enuncia, y sobre ésto no es
necesario insistir, por tanto. La gente que sabe darse cuenta
de las realidades políticas, que las más veces pugnan con las
concepciones y axiomas jurídicos, y por ello despiertan la gene-
rosa indignación de los entendimientos acostumbrados a juzgar
en sentido recto valiéndose sólo de los datos ministrados por la
moral, la razón y la justicia, por ésta, en primer término, re-
verenciada como la candorosa "constans ac perpetua voluntas jus
suum cuique tribuens"; la gente, decimos, que observa, acumula
hechos y sabe, en suma, inducir y seducir, proclama a la postre
con firmeza, que la susodicha intervención militar de los Esta-
dos Unidos en nuestra patria, no ha sido un suceso sobrevenido
improvisamente, ni siquiera explicable por la lógica de la Joint
Resolution de 20 de abril de 1898, ni la efectuación de la mis-
ma en cumplimiento del artículo primero (2) del Tratado de Pa-
rís; sino la realización de la política tradicional de la gran
república respecto de la Perla de las Antillas, cualquiera que
pueda ser, en el andar acelerado ó lento del tiempo, la deter-
minación culminante de las definitivas relaciones entre los dos
países.

Ocupada la isla por los Estados Unidos, la intervención de
éstos ha tenido un solo, aunque muy vasto alcance: el alcance
político, sin que haya logrado apoderarse de nuestra personali-



dad social, refugio inexpugnable del alma cubana. Pero en lo político la huella que dejan los americanos es ancha y profunda.

La primera manifestación, en el orden material de los hechos, ha sido la ocupación militar. El soldado americano, vigoroso, limpio, satisfecho de la victoria de su patria sobre España, ha paseado lo menos posible sus armas por nuestras poblaciones, hasta el extremo de que en la capital de la isla largos espacios de tiempo han transcurrido sin que en sitio alguno descubriese la mirada un uniforme militar. Si exceptuamos los primeros días de la llegada de las tropas americanas, durante los cuales sólo en alguno que otro lugar cometió la soldadesca desmanes, bien puede afirmarse que parecía la Antilla toda, la sociedad del mundo más libre de militarismo. Al visitar los campamentos situados en las afueras de las poblaciones nuestro pueblo, poco hecho a semejante espectáculo, contemplaba con asombro, no exento de digno respeto, cómo esos soldados republicanos, entregábanse a menudo a la lectura de libros y periódicos, revelando su condición de ciudadanos de un gran pueblo libre y culto, en el cual el cumplimiento estricto de la disciplina militar no pugna sino que se aviene con la civilidad del hombre.

En este respecto la ocupación armada de la isla ha sido modelo de moderación y de respeto al pueblo cubano; y la mejor prueba de ello es la despedida que, verbi gracia, en Matanzas y en Holguín y Gibara acaba de hacerse a las tropas americanas al embarcarse para su patria. ¡Cualquiera diría que no eran esos soldados los de una intervención militar, sino los soldados generosos que con los nuestros habían contribuido al triunfo de la libertad de Cuba!

La intervención ha tenido otro aspecto importantísimo, del cual no nos hemos hecho cargo debidamente, por no ser, en puridad, y lo declaramos un tanto avergonzados, asunto apasionado ó pintoresco, como casi todos los que persigue nuestra raza noble, pero enferma. Nos referimos a la limpieza, sanidad y ornato de nuestras ciudades, antes remedo triste de aldeas semitas ó de aduares árabes. La intervención ha impuesto la higiene en nuestras poblaciones y sean cuales fueren los dispendios que haya hecho, lo cierto es que la mortalidad ha decrecido de una manera satisfactoria, y los centros urbanos han gando en alegría y hermosura.

Difícil es que en nuestro modo de comprender y practicar la vida política, la cual es nada menos que la vida de relación entre los ciudadanos en todas las esferas de la existencia colectiva, demos cabida a la atención más fundamental y científica de la sociedad: la salud del organismo humano. Los sajones, cuyos naturales asientos europeos, por estar enclavados en tierras inhospitalarias, tuvieron que ser disputados a la naturaleza dura y esquiva, en bregas casi sobrehumanas, por hombres templados en esa desesperada labor, que a la vez acerábales el intelecto y el carácter, sellando para siempre su personalidad activa y poderosa, estudian y en lo posible modifican favorablemente a la vida humana, el suelo en que viven, pidiendo a la naturaleza mucho antes que a la moral, las condiciones propicias a la existencia; por donde puede afirmarse, no importa que con un tanto de osadía en el juicio, que física y no espiritual, es la base de la vigorosa política de todas las naciones oriundas de la Germania, y en primer término de los dos grandes pueblos anglo-

sajones, enemigos de toda metafísica, porque sus antecedentes étnicos y geográficos, si así podemos expresarnos, les llevan a la gran filosofía positiva y sólida de la observación y la experiencia.

¿Qué mucho, pues, que en esas razas prácticas y fuertes la salud del cuerpo, que es el poder primero del hombre, constituya la más importante acaso de las afirmaciones políticas?

¡Ojalá que los cubanos sigamos esas huellas y, dando de lado un poco a la politiquilla enfermiza que hemos heredado, consagremos nuestras mejores leyes a la higiene y sanidad de nuestros pueblos!

Obra meritoria de la intervención es, a no dudarlo antojadamente, la difusión fecunda de la educación en nuestras interesantes clases infantiles. No son éstos el lugar ni la ocasión para que nos enfrasquemos en críticas fáciles y pedantescas sobre el sistema y los planes de enseñanza que han establecido entre nosotros los americanos y que tan solícitamente, cualesquiera que sean sus tropiezos y deficiencias, han sabido secundar nuestros compatriotas.

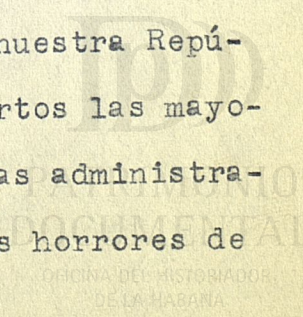
En otra parte lo hemos dicho y lo repetiremos aquí, porque concreta nuestro pensamiento.

El común de las gentes que a la batalla política se consagra, olvidando ó desconociendo que la política es la más vasta de las ciencias y la más intensa y maravillosa de las grandes síntesis sociales; ó para ser más exactos, la síntesis de todo el proceso humano, mira con desdén ó no mira desde ningún punto de vista el problema pedagógico, que constituye el más fundamental entre los primeros de dicha ciencia política y sin cuya previa

resolución, irresolubles serán todos cuantos afecten al desenvolvimiento de las instituciones jurídicas y de los gobiernos más pagados de su estabilidad y fortaleza. Por pertenecer esta gran verdad al número de las inconcusas, entendemos que los beneméritos ciudadanos que, entre nosotros, dedican su inteligencia, su tiempo y la actividad de sus nobles apasionamientos a la causa de la educación del niño, se colocan, por derecho propio, a la cabeza de los patriotas, y vienen a ser, en ley de verdad, los mejores estadistas de nuestro país, que yerran lamentablemente los hombres públicos cuando se empeñan en cimentar con solidez y organizar con sabiduría el Estado Nacional sin enderezar sus primeros esfuerzos a la formación de caracteres, que es el objeto de la educación y el único digno de su ministerio.

La obra pedagógica asentada por los americanos es, sin duda, el rastro más luminoso que deja aquí la intervención y el cual contemplaremos siempre con gratitud y regocijo.

Las sombras de la tutela americana hállanse todas en el olvido en que ha dejado nuestra arruinada agricultura, y en el desorden con que ha conducido nuestras instituciones jurídicas y nuestros organismos administrativos. La impericia, la arbitrariedad, el desconcierto, la serie incontable de errores cometidos y errores torpemente rectificadas, el afán de ingertar en nuestras costumbres legales, económicas y auh sociales las prácticas americanas, han creado entre nosotros una anarquía oficial tan peligrosa que el primer gobierno de nuestra República hallará en ese cúmulo imponente de desaciertos las mayores dificultades para el desarrollo de sus fuerzas administrativas. Enumerar y analizar aquí los errores y los horrores de



tamaño desgobierno sería empresa superior a nuestras facultades y exigiría las páginas de un libro voluminoso.

Cualquiera diría que los americanos, en las esferas a que acabamos de aludir, ó daban muestras fehacientes de su incapacidad para organizar un país, deshaciendo la leyenda del regular funcionamiento de sus organismos nacionales; ó sólo se preocupaban con vejar, a la usanza de muchos conquistadores, la noble tierra que les recibió, engañada, como a magníficos adalides de la libertad y la democracia. Si no fuera por que aquí no se ha sentido ni casi se ha visto el sable de la dictadura militar, y los derechos individuales de la libertad de la palabra y de la conciencia han sido prácticamente respetados y protegidos, la hipótesis formulada en líneas anteriores pasaría a la historia como cosa averiguada y verdad incontrovertible.

Y es que, conforme ha observado el ilustre historiador británico Froude, la expansión ultramarina de la raza anglosajona asemejase bastante, aunque parezca inverosímil porque contradice la ley de diferenciación de razas, a la conquista y colonización romana en los tiempos cesáreos y al gobierno de las latifundia, en las cuales bien podía prorrumpir el metropolitano con verdad y orgullo, en su conocido cives romanus sum, pero sin permitir ni tolerar que en ese grito de ufanía pudiera romper ante el procónsul el hijo de la tierra sojuzgada.....

Grande y libre es Inglaterra en su roca aislada, como dijo Hugo; mas ¡cuán altanera y tiránica allende el mar de Irlanda! ¡Qué gloriosa en el Canadá y en Australia para sus descendientes! ¡Cuán injusta y despreciativa para con los indígenas de otras razas! ¡Cuán luminosa la Unión Americana en sus estados! ¡Qué sombra en las Islas Filipinas!

Las luces y las sombras, como en la batalla de la creación cantada por el gran poeta, se combinan imperfectamente, sin cumplir la noble unidad de la armonía, en el período de la intervención militar de los Estados Unidos que toca hoy a su término. La cercanía del cuadro, el cuadro, mejor dicho, en el que los cubanos figuramos, nos impide la visión de la perspectiva histórica para juzgar con tino... Sólo podemos, en ley de verdad, manifestar la emoción que nos produce, que nos está aún produciendo, la tutela americana; y así y todo, hoy experimentamos otra emoción intensa que apaga la anterior: la emoción profunda, a un tiempo jubilosa y un sí es no es angustiada, de descubrir en la bandera de la patria el símbolo de nuestra nacionalidad.

NOTAS :

(1). "Los Estados Unidos, por la presente, niegan que tengan ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción ni soberanía, ni de intervenir en el Gobierno de Cuba, si no es para su pacificación; y afirman su propósito de dejar el dominio y gobierno de la Isla al pueblo de ésta, una vez realizada su pacificación".

(2). "España renuncia todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba.— En atención a que dicha Isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, éstos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que, por el hecho de ocuparla, les impone el derecho internacional, para la protección de vidas y haciendas".

El Figaro, La Habana, mayo 20 de 1902.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA